

ACTA DE PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS A LA PRESIDENCIA

En Sevilla, a las 13:00 horas del día 2 de noviembre de 2016, se reúnen los siguientes miembros de la Comisión Electoral Federativa:

D. ALFONSO ESCRIBANO DEL VANDO..... PRESIDENTE
D. FEDERICO ROTLLAN DIANEZ..... VOCAL
D^a ROCÍO PAÑO VÁZQUEZ..... SECRETARIA

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO UNICO: REVISIÓN DE LAS IMPUGNACIONES Y PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS PRESENTADAS A LA PRESIDENCIA

Constituyendo el objeto de la reunión la proclamación definitiva de la relación de candidaturas a la presidencia de la Federación Andaluza de Polo.

No constando impugnación alguna a las candidaturas presentadas a miembros de la Asamblea General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Orden de 11 de Marzo de 2.016, que regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, esta Comisión electoral ha adoptado los siguientes

ACUERDOS

1. Proclamar definitivamente como único candidato a la presidencia de la Federación Andaluza de Polo a Don Carlos Piñal Álvarez.

2. Publíquese la presente en la página web federativa.

3. Comuníquese a los interesados a los efectos oportunos.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso ante el Comité Andaluz de Disciplina deportiva en el plazo de tres días hábiles desde el día siguiente al de su notificación/publicación de conformidad con el Art. 11.7 de la Orden de 11 de Marzo de 2.016 que regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas.

Y no tendiendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 13:45 horas, de todo lo cual como Secretaria CERTIFICO.

| VºBº el Presidente | La secretaria |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  |
| Fdo.: Alfonso Escribano del Vando | Fdo.: Rocío Paño Vázquez |